

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 NOV 2018

VISTO la Nota N° 59/2018 Letra: S.A., suscripta por el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba autorización para el traslado del agente Hernán AGÜERO JARA, legajo N° 842, a la ciudad de Río Grande, el día 7 de Noviembre del corriente año; con motivo de realizar tareas encomendadas por el Sr. Secretario Administrativo.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada en la ciudad de Río Grande, los gastos derivados de su traslado y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

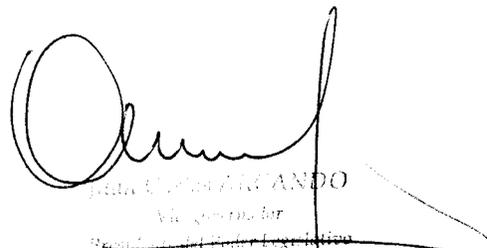
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Hernán AGÜERO JARA, legajo N° 842, a la ciudad de Río Grande, efectuada el día 7 de Noviembre de 2018; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo 1° y reconocer los gastos de traslado vía terrestre, que serán reintegrados previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1708 / 18


Dada en Ushuaia, el día 20 de Noviembre de 2018.
Vicegobernador
del Poder Legislativo